

Copia Fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000084 -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 22 ABR 2026

VISTO:

Que INFORME N°083-2026/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-SG-FCHR, de fecha 17 de abril del 2026, INFORME N° 0505-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha de 17 de abril del 2026, proveido de fecha 17 de abril del 2026, Y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 212 del Reglamento de la Ley de CONTRATACIONES DEL ESTADO (Ley N°32069), 212.1. Culminada la ejecución de la obra el contratista solicita al supervisor la recepción de la obra a través de una anotación en el cuaderno de incidencias. El supervisor corrobora el estricto cumplimiento de lo establecido en el expediente técnico y las modificaciones aprobadas por la entidad contratante. En un plazo de cinco días contabilizados desde el día siguiente de efectuada la anotación y de encontrarse conforme, el supervisor remite a la entidad contratante el certificado de conformidad técnica. De no constatar la culminación de la obra anota en el cuaderno de incidencias dicha circunstancia en el mismo plazo.

Que, con fecha 19 de enero del 2026 el Gobierno Regional de Tumbes y el CONSORCIO COTERA suscribieron el CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 001-2026/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E N°096 NELLY CELINDA LA COTERA PUELL EN EL DISTRITO DE ZARUMILLA-PROVINCIA DE ZARUMILLA-DEPARTAMENTO DE TUMBES", proveniente de la LICITACION PUBLICA DE OBRAS N°003-2025/GRT-C-1(primer convocatoria).

Que, a través de INFORME N°083-2026/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-SG-FCHR, de fecha 17 de abril del 2026, en el cual el Ing. Fernando Chiscul Roque, remite el Certificado de Conformidad Técnica Parcial y Provisional, solicitando la conformación de Comité de Recepción en el marco del contrato de ejecución N°001-2026/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, correspondiente a la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. N°096 NELLY CELINDA LA COTERA PUELL EN EL DISTRITO DE ZARUMILLA-PROVINCIA DE ZARUMILLA-DEPARTAMENTO DE TUMBES", conforme a lo establecido en el inciso 212.1 del artículo 212 del Reglamento de la Ley N°32069 de la Ley de Contrataciones del Estado.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº , 000084 -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 22 ABR 2026

Que, habiéndose tomando conocimiento del asiento del C.O.D. N°117-DEL RESIDENTE DE OBRA, de fecha 16 de abril del 2026; y del sustento emitido por el inspector de la Obra, se ha verificado que las partidas correspondientes a la etapa de ejecución física han sido culminadas en su totalidad.

Que, el inspector ha emitido el Certificado de Conformidad Técnica Parcial de la Obra de la Referencia, en virtud de lo establecido en la Clausula Decimo Tercera del Contrato, mediante el cual se solicita la conformación del Comité de Recepción Parcial de la Obra, dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente.

Que, asimismo corresponde notificar al contratista la emisión de la conformidad técnica parcial de la obra, para los fines correspondientes.

Que, mediante INFORME N° 0505-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha de 17 de abril del 2026, en el cual la Subgerencia de obras solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura, la CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RECEPCION PARCIAL DE OBRA, señala que a través del Asiento de cuaderno de incidencias de obra N°117 de fecha 16-04-2026, el asiento N° 118 del Inspector de obra señala , que habiendo culminado y levantando las Observaciones indicadas por el inspector de obra, reitera la solicitud de la recepción parcial y provisional de Plan de Contingencia, por lo que en atención a lo informado por el inspector de Obras y teniendo en cuenta que se ha cumplido con lo establecido en la CLAUSULA DECIMA TERCERA: CONFORMIDAD del Contrato de Ejecución de Obra N°001-2026/GOB.REG.GRI.GR y al inciso 212.1 artículo 212 del Reglamento dela Ley N°32069 de la Ley General de Contrataciones Publicas el suscrito, es la OPINION TECNICA que contando ya con el CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TECNICA PARCIAL emitido por el inspector de Obra, se proceda con la conformación del Comité de Recepción Parcial de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. N°096 NELLY CELINDA LA COTERA PUELL EN EL DISTRITO DE ZARUMILLA- PEOVINCIA DE ZARUMILLA- DEPARTAMENTO DE TUMBES", para lo cual se propone a los siguientes profesionales:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
ING. CRISTIAN ARNALDO CALERO ALEMAN	PRESIDENTE
ING. FELIX ROBERTO MONTES QUIROZ	MIEMBRO
ING. DEIBY JHOR ATO SOCOLA	MIEMBRO

Que, a través del proveído de fecha 17 de abril del 2026, inserto en el INFORME N° 0505-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, en el cual la Gerencia Regional de Infraestructura derivó al responsable del Área de Asuntos Legales de Infraestructura el expediente administrativo para su trámite correspondiente.

Que, en tal sentido, en virtud a lo informado por la Subgerencia de Obras; y, los parámetros normativos citados anteriormente, es PROCEDENTE CONFORMAR, el Comité de RECEPCION PARCIAL de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. N°096 NELLY CELINDA LA COTERA PUELL EN EL DISTRITO DE ZARUMILLA -PROVINCIA DE ZARUMILLA. DEPARTAMENTO DE TUMBES".



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000084 -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 22 ABR 2026

Que, siendo la decisión contenida en el presente resolutivo una de naturaleza técnica, la responsabilidad por el debido alcance, evaluación y certeza de su verificación le serán aplicables a las áreas técnicas que han participado en su valuación y cuantificación, siendo que los aspectos legales se refieren únicamente al cumplimiento del procedimiento previsto en la normatividad vigente.

Que, asimismo, se requiere a usted se sirva disponer las acciones necesarias para la conformación del Comité de Recepción Parcial de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. N°096 NELLY CELINDA LA COTERA PUELL EN EL DISTRITO DE ZARUMILLA -PROVINCIA DE ZARUMILLA-DEPARTAMENTO DE TUMBES", mediante acto resolutivo, teniendo en cuenta que, dicho comité deberá verificar el cumplimiento contractual, así como el correcto funcionamiento u operatividad de la edificación o infraestructura culminada de estar conforme todo, procederán a la suscripción del ACTA DE RECEPCION PARCIAL, en el marco de la Recepción de Obra-Plan de contingencia.

Que, estando a lo expuesto; y, contando con la visación de la Sub Gerencia de Obras, Responsable del Área de Asuntos Legales de Infraestructura, Gerencia Regional de Infraestructura; y, Secretaría General Regional del Gobierno Regional Tumbes, y, en uso de las facultades otorgadas por la DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, la cual es denominada: "DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio de 2022; modificado por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 28 de diciembre de 2022 y por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de enero de 2023; y la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000544-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 25 de octubre del 2023.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, la conformación del comité de Recepción Parcial de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. N°096 NELLY CELINDA LA COTERA PUELL EN EL DISTRITO DE ZARUMILLA -PROVINCIA DE ZARUMILLA-DEPARTAMENTO DE TUMBES", integrado por los siguientes profesionales:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
ING. CRISTIAN ARNALDO CALERO ALEMAN	PRESIDENTE
ING. FELIX ROBERTO MONTES QUIROZ	MIEMBRO
ING. DEIBY JHOR ATO SOCOLA	MIEMBRO

Copia Fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº: 000084 -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 22 ABR 2026

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Subgerencia de Obras, miembros del Comité de Recepción Parcial de Obra, Responsable del Área de Asuntos Legales de Infraestructura, Secretaria General Regional, y demás instancias del pliego del Gobierno Regional de Tumbes; con las formalidades de ley.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, que la Oficina de Tecnología de la Información del Gobierno Regional de Tumbes, proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Signature and stamp of Dr. Ing. Wilman Erick Balcázar Contreras, Gerente Regional de Infraestructura

